Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de abril de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contenciosoadministrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AAI/114/06/HU-RE 418/11. Entidad: María Dolores Villalta Maestre.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/585/06/HU-RE 436/11.

Entidad: Cristina Martín Cancio.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/019/07-HU-RE 180/11.

Entidad: Rafael Barba Carrasco.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PCD/056/04/HU-RE 391/11.

Entidad: Sensacihogar, S.L. Localidad: Pozo del Camino.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de abril de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: PCD/004/05/HU-RE 433/11. Entidad: Urgencias San Roque de Lepe, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de abril de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Almería.

Resuelto el recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada en el que se indica, relativo al Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA), y dado que intentada la notificación no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución del recurso de alzada, cuyo correspondiente expediente obra en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en Avenida de Hytasa, 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral:

Expediente: DPP.REA INS2011/11675. Interesado/a: Julio Matilla González.

Domicilio: Avda. La Alpajarra, núm. 1, 04760, Berja (Almería).

Empresa: Hormigones Gestmat, S.A. Fecha Resolución: 12.4.2011. Resolución: Desestimatoria.

Motivo:

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Esta-